



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

29 MAY 2025

Expediente N° 12.157/2018.-

Resolución N° CD-ORAN-008/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-213/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se tiene por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **“Procesos Biológicos I”** y **“Procesos Biológicos II”**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Méd. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, designada por Resolución N° CS-540/2024, a partir del 16 de abril de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-213/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Dsra. BELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA